



22 OCT 1981

Visto el expediente 4061-062334/81, por el que la Asociación Platense de Basquetbol comunica la realización del Torneo Provincial de Basquetbol Categoría Masculinos Mayores, a disputarse anualmente en forma consecutiva y solicita donación de un trofeo a disputarse como Copa Challenger "Miguel Angel Ripullone" entre las selecciones intervinientes y atento al informe producido por la Dirección de Acción Social,

el INTENDENTE MUNICIPAL, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 5° de la Ley 9448, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Institúyase el Trofeo "Copa Challenger Miguel Angel Ripullone", que será disputado durante la realización del Torneo Provincial de Basquetbol Categoría Masculinos Mayores que organiza la Federación de Basquetbol de la Provincia de Buenos Aires.

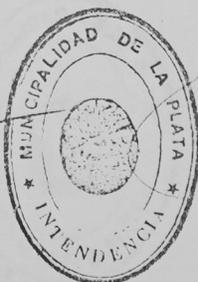
ARTICULO 2°: Se hará acreedor al mismo, en forma definitiva el seleccionado que resulte ganador del mencionado Torneo durante tres (3) certámenes consecutivos o cinco (5) alternados.

ARTICULO 3°: Autorízase a la Dirección de Acción Social, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social a invertir hasta la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 3.500.000) para la adquisición del mencionado trofeo, con imputación a la Partida PREMIOS del P.V.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.

[Signature]

DR. ALDO CORDERO
SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL



[Signature]
DR. ABEL BLAS ROMAN
INTENDENTE MUNICIPAL